



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00934881--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la Dirección de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS solicita autorización para otorgar equivalencias de las actuaciones del alumno Biól. Andrés Gustavo JACQUAT; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Dirección de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS;

Que cuenta con el aval de la Dirección de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS y de la Secretaría de Posgrado;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Otorgar al estudiante del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, Biól. Andrés Gustavo JACQUAT (D.N.I: 36.174.016), las siguientes equivalencias:

- 2ª REUNIÓN – PUBLICACIONES CIENTÍFICAS – 2 CRÉDITOS (25/03/2020).

Art. 2º).- Autorizar al Área Oficialía de Posgrado a realizar el trámite de equivalencias de las actuaciones del estudiante Biól. Andrés Gustavo JACQUAT

Art.3º).- Designar a los siguientes Miembros del Tribunal Evaluador de Tesis Doctoral del Biól. Andrés Gustavo JACQUAT, titulada “MODULACIÓN DE LA FITOPATOGENESIS Y TOXICOGENESIS DE FUSARIUM VERTICILLIOIDES POR LA INFECCIÓN CON MICOVIRUS”, bajo la dirección del Dr. José Sebastián DAMBOLENA (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba) y del Dr. Martín Gustavo THEUMER (CIBICI-CONICET, Facultad de Ciencias Químicas, Universidad Nacional de Córdoba).

Miembros Titulares:

- Dra. Juliana IGLESIAS (Departamento de Ciencias Básicas y Experimentales, Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires).
- Dra. Andrea Verónica NESCI (Departamento de Microbiología e Inmunología, Universidad Nacional de Río Cuarto).
- Dra. Stella Maris ROMERO (Instituto Multidisciplinario de Biología Vegetal-CONICET, Universidad Nacional de Córdoba).

Miembro Suplente:

- Dra. María Laura LAS PEÑAS (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba).

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado a fin de notificar al interesado.

Eah/NB/Mbl